

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
31 DE MAYO DEL 2017**

En las instalaciones de COPARMEX Jalisco ubicado en la calle Manuel López Cotilla 1465, Lafayette, 44160 Guadalajara, Jalisco siendo las **17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete**, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo para el año 2017 dos mil diecisiete, convocada y presidida por el Dr. Carlos Cerda Dueñas, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE, ANA SOFÍA TORRES MENCHACA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, MIGUEL NAVARRO CASTELLANOS, LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, JOSÉ BAUTISTA FARIAS, JOSE ARTURO SANTACRUZ DÍAZ SANTANA, ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE, LUIS ENRIQUE GONZALEZ ARAIZA Y CARLOS CERDA DUEÑAS.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2017 y la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de mayo del 2017.
III.	Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a

	comisionado(a) presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
V.	Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado(a) presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.
VI.	Clausura de la Sesión.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Fabiola Garibaldi Cortez (PRESENTE)**
Representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)
- **Omar Alejandro Peña Ugalde (PRESENTE)**
Representante del Cámara Nacional de Comercio en Guadalajara (CANACO).
- **Ana Sofía Torres Menchaca (PRESENTE)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**
Representante de la Universidad Panamericana (UP).

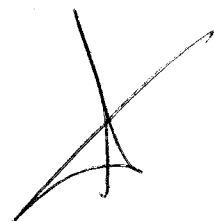
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Miguel Navarro Castellanos (PRESENTE)**
Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)
- **Luis Manuel Del Valle López (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo
- **José Bautista Farías (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo
- **José Arturo Santacruz Díaz Santana (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Luis Enrique González Araiza (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Carlos Cerda Dueñas (PRESENTE)**
Consejero Presidente del Consejo Consultivo

Sean todos bienvenidos y agradecemos la presencia de las consejeras suplentes Sandra Nadezhda Martínez, Diana Carolina Luna y Sofía Palau que nos acompañan el día de hoy.

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y pregunto a los consejeros si tienen alguna observación.



Por no existir observaciones, en votación económica les pregunto si aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al II (SEGUNDO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2017 y la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 02 de mayo del 2017, mismas que fueron previamente circulada de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en los documentos correspondientes.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al III (TERCER) punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto presidente.

Le informo que el pasado 19 de mayo se presentaron las siguientes solicitudes de información:

1	DE CADA INTEGRANTE PROPIETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ITEI, LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN HABER DESEMPEÑADO TAREAS SOCIALES, PROFESIONALES, ACADÉMICAS O CULTURALES EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
2	SOLICITO EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL QUE HA RENDIDO CADA PRESIDENTE QUE HA TENIDO EL CONSEJO CONSULTIVO.
3	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE ACTUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ITEI PUEDE PRESENTAR FORMAL Y LEGALMENTE A ÉSTE ORGANO.
4	SOLICITO POR PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ITEI, CUÁNTAS SESIONES CONVOCÓ, CUÁNTAS CONDUJO, CUÁNTOS ÓRDENES DEL DÍA EMITIÓ.
5	SOLICITO EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO ACREDITAN SER MEXICANOS Y JALISCIENSES O BIEN QUE HAN RESIDIDO POR LO MENOS UN AÑO EN JALISCO.
6	CUÁNTAS VECES HA SESIONADO EL CC DESDE SU EXISTENCIA, EL ACTA MEDIANTE LA CUAL SE ELIGIÓ A LOS 2 CIUDADANOS NOTABLES DE TRANSPARENCIA CON MÍNIMO 6 VOTOS.
7	ACTA MEDIANTE LA CUAL SE ELIGIÓ A LOS 3 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON CUANDO MENOS 8 VOTOS.
8	CUÁNTAS VECES HA TOMADO DECISIONES CON LAS 2/3 PARTES, CUÁNTAS VECES HA TOMADO DECISIONES CON LA MITAD MÁS UNO, CUÁNTAS VECES NO HAN CUMPLIDO CON EL EXTREMOS DE SESIONAR CUANDO MENOS CADA TRES MESES.
9	POR PRESIDENTE, CUÁNTAS VECES INVITÓ A SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES PARA QUE COMPARTAN EXPERIENCIAS O REALICEN PROPUESTAS, DE IGUAL MANERA SI NUNCA SE HIZÓ POR ALGÚN PRESIDENTE, EXPRESARLO.
10	CUÁNTAS VECES HAN PROMOVIDO LA CONCERTACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PARA DESARROLLO DEL ÁREAS COMUNES, PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS Y CAPACITACIÓN, ASÍ EL DOCUMENTO QUE LO SOPORTE.
11	SABER SI TODOS LOS ORGANISMOS Y ESCUELAS SI DESIGNARON INTEGRANTE O ALGUNO NO, Y TUVIERON QUE ELEGIR A MÁS MIEMBROS YA SEA CIUDADANOS EXPERTOS O REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
12	POR PRESIDENTE, LAS OPINIONES QUE SE HAN REALIZADO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ITEI, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES AL MISMO.

- 13 POR PRESIDENTE, LAS OPINIONES QUE SE HAN REALIZADO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ITEI.
- 14 LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ASESORÍA, ORGANIZACIÓN EN ACTIVIDADES DEL ITEI, SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- 15 QUÉ PROBLEMÁTICAS EL ITEI HA ANALIZADO DESDE SU EXISTENCIA Y CUÁLES HAN SIDO PROPUESTAS BRINDADAS.
- 16 INSTRUMENTO CREADO POR EL CC PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ITEI, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES REALIZADAS Y SUS RESULTADOS DESDE QUE EXISTE EL CC.
- 17 SOLICITO EL ACTA MEDIANTE EL CUAL EL CC DEL ITEI APROBÓ SU REGLAMENTO.
- 18 TODAS LAS OPINIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR EL CONSEJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 19 TODOS LOS DOCUMENTOS DONDE OBRE LAS OPINIONES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DEL CC
- 20 TODOS LOS ANÁLISIS Y PROPUESTAS DOCUMENTADAS DEL CC DEL ITEI MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL ITEI LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, EN LAS TEMÁTICAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD.
- 21 LAS CONSTANCIAS DE LOS ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS QUE REALIZARÁN EL EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS, QUE ACREDITE SU RECONOCIMIENTO EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 22 SE SOLICITA AL CONSEJO CONSULTIVO SI CUMPLIRÁ CON EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE JALISCO Y SOLO PUBLICARÁ LA CLAVE DE ASPIRANTE Y RESPONSABLE O VIOLARÁ LA LEY INCLUYENDO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE.

Es cuanto presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, antes de continuar con el siguiente punto del orden día quisiera hacer referencia al hecho, conocido por todos los integrantes de este Consejo, de que las funciones del secretario técnico son convocar a Sesión por instrucciones del presidente en turno y llevar el control de las asistencias en las mismas, verificar el quórum y computar votaciones, sin que ello implique tener interés específico en algún punto del orden del día.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios determina la dualidad del cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto y Secretario Técnico de este Consejo, por lo que es una circunstancia completamente ajena a la persona que debe cumplir ambos encargos. No hay duda de su derecho a participar con “voz” en nuestras sesiones, sin embargo, me permito apelar a su generosidad para que a partir de este momento y por la naturaleza que inviste este proceso en particular, se avoque a tomar las notas correspondientes para el seguimiento de los acuerdos tomados, con el único fin de evitar que su actuación se interprete un posible “conflicto de intereses” y contribuir con ello a la mayor transparencia y pulcritud de este proceso.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De acuerdo presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al IV (CUARTO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado(a) presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Al respecto quiero poner a su consideración que se revisen sólo los requisitos de elegibilidad de los 4 aspirantes que **obtuvieron una calificación igual o mayor a 80 ochenta sobre 100 cien puntos, y dejar sin abrir los expedientes de quien no aprobó el examen.**

Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad que solo se revisen los requisitos de elegibilidad de los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a ochenta puntos.

Por otro lado, propongo que la metodología de revisión de los requisitos es que nos dividamos en grupos, y revisar el expediente, y una vez que tengamos esa revisión cambiar los expedientes y hacer una segunda revisión, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Antes de iniciar con la revisión presidente, solicito excusarme de revisar el expediente de Natalia Mendoza Servín, ya que somos colaboradores de la Universidad de Guadalajara, y para evitar algún conflicto.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que si consejero, se toma en cuenta su solicitud.

Entonces les pediría por favor me acompañen por los expedientes para su revisión y hagamos grupos de 3 personas y luego cambiamos de expediente para dar una segunda revisada.

-Revisión de expedientes por parte de los consejeros del Consejo Consultivo-

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Reanudamos la sesión.

Una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, hago constar que los aspirantes que a continuación mencionaré **cumplen con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en las listas de verificación correspondientes debidamente firmadas por las personas que hicieron tanto la primera como la segunda revisión (adjuntas a la presente acta).

En ese sentido se le informaría al Congreso que las personas que aprobaron y que cumplieron con todos los requisitos son los siguientes:

No.	Nombre	Calificación	Requisitos completos SI o NO
1	Cantero Pacheco, Cynthia Patricia	86	SI
2	Varas de Valdez González, Otoniel	82	SI
3	Mora Olmos, Mayra	82	SI
4	Mendoza Servín, Natalia	80	SI

Dicho lo anterior entonces pasamos al **V (QUINTO)** punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado(a) presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.

Al respecto, habremos de enviar la lista correspondiente al Congreso del Estado, haciéndole constar que en ésta Segunda Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 31 de mayo del 2017, atendiendo el orden del día de la misma, revisó todos los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base *segunda* del **Acuerdo Legislativo AL-1182-LXI-17** donde se emitió la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN COMISIONADO(A) PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SUPLENTE, por lo que, en seguimiento a ésta, le informamos que los resultados arrojados respecto de los **aspirantes que cumplieron con todos los requisitos** establecidos en la convocatoria en cita, son los que ya he mencionado y enlisto de nuevo:

No.	Nombre
1	Cantero Pacheco, Cynthia Patricia
2	Varas de Valdez González, Otoniel
3	Mora Olmos, Mayra
4	Mendoza Servín, Natalia

Si están de acuerdo con el listado antes señalado, le voy a pedir al secretario, que haga una votación nominal ya que la Ley pide 10 votos y para que quede constancia.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto presidente:

Lic. Fabiola Garibaldi Cortes	A favor
--------------------------------------	---------

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	A favor
Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca	A favor
Mtro. José Rubén Alonso González	A favor
Dr. Edmundo Romero Martínez	A favor
Lic. César Omar Avilés González	A favor
Lic. Miguel Navarro Castellanos	A favor
Lic. Luis Manuel Del Valle López	A favor
Mtro. José Bautista Farías	A favor
Dr. José Arturo Santacruz Díaz Santana	A favor
Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce	A favor
Mtro. Luis Enrique González Araiza	A favor
Dr. Carlos Cerda Dueñas	A favor

Es cuanto presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En virtud de la votación anterior, el listado de aspirantes antes mencionado, queda **aprobado por unanimidad de 13 votos.**

Por lo anterior le solicito al Secretario Técnico, la realización del oficio donde se le informe al Congreso lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta al punto **VI (SEXTO)** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se clausura la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.


Carlos Cerda Dueñas

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.


Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)


Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Consejero Ciudadano

Consejero Ciudadano

Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil

César Eduardo Rodríguez y Romero



dBrqPk

Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

dBrqPk

NOMBRE:

Mayra Mora Olmos

DOCUMENTACIÓN		PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro que incluya datos generales del aspirante, así como las protestas de decir verdad (inciso a) d) g) h) i) j) k) y l), reseña curricular y listado de documentos.		N		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.		N		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).		N		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).		N		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.		N		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.		N		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)		N		
•Carta de no antecedentes penales.		N		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:				
•Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)		N		
•Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)		N		
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		N		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		N		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		N		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		N		
•No haber sido condenado por delito doloso.		N		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		N		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.		N		

REVISÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

VALIDO



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 3Lrkg2

NOMBRE: Otoniel Varas de Valdez González

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro que incluya datos generales del aspirante, así como las protestas de decir verdad (fincso a) d) g) h) i) j) k) y l) j, reseña curricular y listado de documentos.	✓		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	✓		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	✓	✓	Es nativo de Jalisco
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	✓	✓	Es nativo de Jalisco
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	✓		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	✓		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	✓		
•Carta de no antecedentes penales.	✓		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)	✓		
•Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)	✓		
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido condenado por delito doloso.	✓		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos	✓		

REVISÓ

Alberto Bayardo
Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

Carlos Cerna Dueñas
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

LUS GARCÉS GONZÁLEZ AGUIRRE
Convocatoria para la elección de un Comisionado(a) Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y su suplente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-1182-LXI-17 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 4j2trz

NOMBRE: Natalia Mendoza Servín

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro que incluya datos generales del aspirante, así como las protestas de decir verdad (inciso a) d) g) h) i) j) k) y l) , reseña curricular y listado de documentos.	✓		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	✓		
•Constancia de residencia (<i>En caso de no ser originario de Jalisco</i>).	✓		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (<i>En caso de no ser originario de Jalisco</i>).	✓		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	✓		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	✓		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	✓		
•Carta de no antecedentes penales.	✓		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos. (<i>Puede que esté incluida en la solicitud de registro</i>)	✓		
•Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública. (<i>Puede que esté incluida en la solicitud de registro</i>)	✓		
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido condenado por delito doloso.	✓		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	✓		

VALIDO

REVISOR

Integrantes del Consejo Consultivo

Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

Carlos Ceja



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

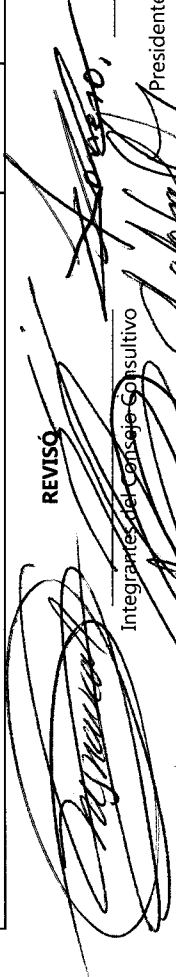
NJQe5H

NOMBRE:

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

DOCUMENTACIÓN		PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro que incluya datos generales del aspirante, así como las protestas de decir verdad [inciso a) d) g) h) i) j) k) y l], reseña curricular y listado de documentos.		✓		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.		✓		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).		NP	✓	Es ORIGINAL DE JALISCO
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).		NP	✓	Es ORIGINAL DE JALISCO
•Copia certificada de cédula profesional estatal.		✓		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.		✓		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)		✓		
•Carta de no antecedentes penales.		✓		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:				
•Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)		✓		
•Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública. (Puede que esté incluida en la solicitud de registro)		✓		
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		✓		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		✓		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		✓		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		✓		
•No haber sido condenado por delito doloso.		✓		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.		✓		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.		✓		

REVISÓ


Integrantes del Consejo Consultivo
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

VALIDÓ



Convocatoria para la elección de un ~~Cepicmex~~ ^{Presidente del} Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y su suplente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-1182-LXI-17 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.